



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 053-2016-MDP

Pacocha, 27 de enero del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Despacho de Alcaldía ha considerado designar, a partir del día 01 de Febrero del 2016, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (D. Leg. N° 1057) a la CPCC MARIBEL YANETH VELÁSQUEZ RAMOS para que se desempeñe en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información - N° de Orden 14, Código DS4-05-295-1, Clasificación EC del Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP-P aprobado por Ordenanza N° 011-2015-MDP de la Municipalidad Distrital de Pacocha.

Que, el Reglamento del D. Leg. N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el D.S. N° 075-2008-PCM, en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria referida a las Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por resolución, establece que «Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia.»

Que, de acuerdo con lo previsto por la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, el personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la entidad.

Que, estando vacante el cargo de Sub Gerente de Administración y Tecnología de la Información, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes para garantizar su normal funcionamiento y cumplimiento de objetivos y metas de dicha unidad orgánica.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el D. Leg. N° 1057, su Reglamento aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM, la Ley N° 29849, con las visaciones de Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica y la Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a partir del día 01 de Febrero del 2016, a la **CPCC MARIBEL YANETH VELÁSQUEZ RAMOS** en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información - N° de Orden 14, Código DS4-05-295-1, Clasificación EC del Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP-P aprobado por Ordenanza N° 011-2015-MDP de la Municipalidad Distrital de Pacocha, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS Funcionario de Confianza, regulado por el D. Leg. N° 1057, quien deberá cumplir las funciones de dicha Sub Gerencia contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente.

Artículo Segundo.- Fijar como remuneración de la servidora mencionada en el artículo precedente, por cada mes laborado, el importe de S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles), la cual estará sujeta a los descuentos de Ley.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información y al Área de Recursos Humanos efectuar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente.

Artículo Cuarto.- Encargar a Secretaría General notificar la presente con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Sra. Marisol Villanueva Rospigliosi
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Sr. MANUEL EDUARDO CABALLERO ARIAS
ALCALDE